



Disminución de Capital.

Moneda Carlyle Partners VIII

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

Se comunica a los aportantes de **Moneda Carlyle Partners VIII Fondo de Inversión** (el “Fondo Carlyle”) que conforme a lo dispuesto en el artículo 54° del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora realizará el pago de una disminución de capital por la suma de **US\$ 1.746.000 (un millón setecientos cuarenta y seis mil Dólares de los Estados Unidos de América)**, mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle.

Este monto se pagará a cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo Carlyle, en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas por los aportantes, el **día 26 de abril de 2023**.

Tendrán derecho a pago de esta disminución de capital señalado, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del “Fondo Carlyle”, según corresponda, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.